



Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 (FMyE)

**Programa S270 Programa Nacional de Inglés**  
Documento de Posicionamiento

México DF, agosto 2016.

## **I. Comentarios y Observaciones Generales:**

La concertación de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 (FMyE) elaborada para el Programa Nacional de Inglés, se caracterizó por la fehaciente definición e identificación de los apoyos que otorga mediante los cuales se beneficia a la Población objetivo, la cual quedo establecida: "*Escuelas públicas de preescolar, primarias regulares y secundarias generales y técnicas, focalizadas y/o seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales, para impartir el inglés como segunda lengua*".

Al respecto, el programa, de acuerdo a las conclusiones emitidas por el equipo evaluador, se encuentra en la planeación de procesos que permitan la elaboración de un *Documento de Estrategia de Cobertura*, que permita como instancia normativa federal, recomendar y/o sugerir a las Autoridades Educativas Locales la compensación de esfuerzos federal y local para continuar avanzando en el incremento gradual de cobertura, a través de la exposición de experiencias exitosas, de aquellas entidades que lograron basificar a sus docentes de enseñanza de una segunda lengua: inglés, en los niveles preescolar y primaria.

Asimismo, atendiendo al pronunciamiento de las debilidades y/o amenazas detectadas al Programa Nacional de Inglés, establecerá la siguiente definición de la población objetivo:

**Son las Escuelas públicas de preescolar, primarias regulares y secundarias generales y técnicas, focalizadas y/o seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales, para impartir el inglés como segunda lengua.**

Dicha definición será establecida en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés y en la Matriz de Indicadores para Resultados para el ejercicio fiscal 2017.

## **Documento de Posicionamiento Institucional Programa S270 Programa Nacional de Inglés**

Es por lo anterior, que el posicionamiento es favorable; lo anterior con base a que el Programa Nacional de Inglés cuenta con un Respaldo de una política pública, es decir, contribuye a metas nacionales y objetivos sectoriales que sustentan su aplicación, puesto que debe incidir de manera directa en la mejoría de un grupo social o en actividad determinada, se cuenta con un instrumento normativo y regulatorio que permitirá al Programa su implementación y funcionamiento, procurando que sea eficiente, eficaz e incluyente.

### **II. Comentarios y Observaciones Específicas:**

No se estima pertinente aclarar, o emitir sugerencias de mejora. Al respecto.

### **III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:**

- Evaluación de Diseño del Programa Nacional de Inglés, elaborado por la instancia evaluadora.
- ACUERDO número 20/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2016.

### **IV. Referencia a las unidades y responsables:**

**Dr. Juan Manuel Martínez García**

[juanmanuel.martinez@nube.sep.gob.mx](mailto:juanmanuel.martinez@nube.sep.gob.mx)

3601-1000 ext. 57382

**312 Dirección general de Desarrollo Curricular.**